



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba un préstamo de 10.003 millones de euros a la Seguridad Social

- **Está consignado en la Ley de Presupuestos Generales de 2023**
- **Proporciona la cobertura adecuada a las obligaciones de la Seguridad Social**

Lunes, 30 de octubre de 2023.- El Gobierno ha aprobado hoy en la reunión del Consejo de Ministros la concesión de un préstamo del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 10.003,8 millones de euros, con el objetivo de proporcionar una cobertura adecuada a las obligaciones de la Seguridad Social.

Así estaba establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 31/2022, de los Presupuestos Generales del Estado para 2023. Se trata de un préstamo sin devengo de intereses.

En los meses de junio y noviembre, la Seguridad Social abona conjuntamente la nómina ordinaria y extraordinaria de las pensiones, un desembolso que supera los 22.000 millones de euros. Como en los últimos años, la concesión del préstamo realizada hoy asegura el pago puntual de las pensiones y permite a la Seguridad Social planificar con suficiente antelación la disposición de los recursos necesarios para hacer frente a estos desembolsos extraordinarios.

Nota de prensa